

RESUMEN DEL PROGRAMA DEL PHARMANEX® BIOPHOTONIC SCANNER PARA EUROPA

Requisitos de Arrendamiento del Escáner:

- Pertener a la categoría de Brand Representative
- Alcanzar un Volumen de Ventas del Grupo (GSV) de 2000 en un mes
- Completar el cuestionario del Pharmanex BioPhotonic Scanner en Volúmenes y Genealogía
- Enviar el Formulario de Solicitud de Arrendamiento del Escáner¹ al equipo de Gestión de Escáner del Mercado correspondiente.

Una vez que su equipo de Gestión de Escáner del Mercado haya verificado² que cumple con los requisitos de arrendamiento del Pharmanex® BioPhotonic S3 Scanner, se le enviará en breve un Contrato de Arrendamiento del Escáner y dispondrá de 30 días³ para firmar el Contrato Marco de Arrendamiento y Licencia.

Costos relacionados con el Arrendamiento del Escáner:

- Anticipo⁴: 250 EUR
- Gastos de envío: 50 EUR + IVA
- Pago en concepto de Limitación de la Responsabilidad por Pérdidas o Daños (obligatorio)⁵: 15 EUR + IVA
- Plazo del arrendamiento: indeterminado⁶

Información importante acerca del arrendamiento del Escáner:

- El Arrendatario del Escáner debe saber que:
 - ✓ El Escáner no se entrega con un dispositivo móvil. El Arrendatario será responsable de la descarga de la Aplicación del Escáner S3 y de contar con un dispositivo móvil operativo para poder utilizar el Escáner.⁷
 - ✓ El arrendamiento del Equipo y la licencia de la Aplicación del Escáner Pharmanex («Programa de Mantenimiento del Escáner») están sujetos a que el Arrendatario mantenga el título de Brand Representative o título superior Y reúna al menos uno de los requisitos que se indican a continuación:
 - Alcanzar en total seis (6) pedidos nuevos o recurrentes de suscripción al servicio de envío automático («suscripción al ADR») que incluyan productos certificados con puntuación de nivel de carotenoides en la piel («SCS») registrados de conformidad con las condiciones especificadas en el punto 1.2 del Anexo D del Contrato, en cualquier combinación por mes y registrados mensualmente
 - O realizar veinte (20) escaneos nuevos o posteriores por mes, en cualquier combinación, por medio de Tarjetas de Escaneo digitales o físicas adquiridas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el punto 1.3 del Anexo D del Contrato
 - O alcanzar mensualmente un Volumen de Ventas del Grupo* de 4000 como mínimo en su Grupo**.⁸
 - ✓ El Arrendatario se asegurará de que no se realice ningún escaneo sin haber obtenido previamente el Formulario de Consentimiento firmado por parte del cliente, por medio del cual el cliente autoriza a Nu Skin a procesar los resultados de su escaneo.
 - ✓ El Arrendatario tendrá como objetivo desarrollar su negocio con el público especificado: personas mayores de 18 años con una mentalidad abierta con respecto a la suplementación y un estilo de vida y dieta saludables.
 - ✓ Las tarjetas de escaneo digitales⁹ están disponibles sin coste alguno exclusivamente para los arrendatarios de escáner. Los Brand Affiliates deberán ponerse en contacto con el equipo de gestión de escáneres de su mercado para adquirir tarjetas de escaneo digitales. Las tarjetas físicas de escaneo pueden ser adquiridas tanto por los arrendatarios del escáner como por los Brand Affiliates a través del sitio web de Nu Skin.
 - ✓ El Arrendatario garantizará que el dispositivo tenga acceso a internet al menos una vez cada 14 días. Se recomienda al Arrendatario que conecte el Equipo a internet al momento de utilizarlo.

¹ La fecha límite para enviar el Formulario de Solicitud de Arrendamiento del Escáner es el último día hábil del mes en el que se reúnen los requisitos de Arrendamiento. Para que sea considerado en el mes solicitado, este formulario tiene que haberse enviado por correo electrónico antes del último día laborable del mes.

² Tenga en cuenta que la asignación del Escáner se confirmará según la disponibilidad de existencias. No se tendrá en cuenta a aquellos solicitantes involucrados en casos de cumplimiento en curso.

³ Si no comienza su arrendamiento dentro de este plazo, la asignación del Escáner se cancelará y deberá volver a realizar el proceso de solicitud.

⁴ Lea el Contrato Marco de Arrendamiento del Escáner con detenimiento para conocer los términos y condiciones relativos a la devolución del anticipo a la extinción del contrato.

⁵ La Limitación solo será válida cuando se hayan completado con éxito los pagos mensuales. Póngase en contacto con el equipo de Gestión de Escáner del Mercado correspondiente para obtener más información sobre la Limitación de la Responsabilidad por Pérdidas o Daños, así como sobre los términos y condiciones aplicables.

⁶ El Arrendador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento. Nu Skin considera que la rescisión del Contrato de Arrendamiento es efectiva en el momento en que el Escáner es devuelto a Nu Skin y no cuando se envía el formulario de Rescisión del Contrato. El equipo deberá estar debidamente embalado y asegurado por completo a su cargo, y debe conservarse en el mismo estado, condición y aspecto en el que se encontraba en la fecha en que lo recibió. Si el Escáner es devuelto a Nu Skin a más tardar el 10.^º día del mes, no se solicitará el Pago en concepto de Limitación de la Responsabilidad correspondiente al mes de la devolución.

⁷ La versión 3.0 de la Aplicación del Escáner S3 ha sido desarrollada para dispositivos iPhone y iPad con OS 12 o superiores. La versión 2.0 de la Aplicación del Escáner S3 ha sido desarrollada únicamente para dispositivos iPad con OS 11 o superior.

⁸ En caso de pérdida de la condición de Brand Representative durante tres (3) meses consecutivos y/o de no crear/registrar seis (6) pedidos por suscripción al ADR nuevos o recurrentes relacionados con el Escáner al mes o de no conseguir 20 escaneos nuevos o posteriores en cualquier combinación al mes o de no alcanzar un Volumen de Ventas del Grupo* de 4000 como mínimo en su Grupo** de acuerdo con las normas aplicables durante tres (3) meses consecutivos, el Arrendatario deberá devolver el Escáner S3 al Arrendador.

*Consulte la cláusula 1 – Definiciones del Contrato del Marco de Arrendamiento y Licencia.

**Consulte la cláusula 1 – Definiciones del Contrato del Marco de Arrendamiento y Licencia.

⁹ Los arrendatarios del escáner y los Brand Affiliates pueden adquirir las tarjetas de escaneo físicas en paquetes de 20 unidades (S3 Scan Cards 20-pack).

Aclaración para quienes no son arrendatarios del escáner: las tarjetas de escaneo digitales pueden adquirirse por unidad. Es importante tener en cuenta que los créditos no son reembolsables y no pueden transferirse a otra cuenta. Al comprar los créditos, usted reconoce y acepta el carácter no reembolsable e intransferible de los mismos tanto para la compra actual como para toda compra futura de créditos.